



Al contestar cite Radicado 20181400091873 Id:
277996
Folios: 6 Fecha: 2018-05-09 02:32:21
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISION No. 4 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FERNANDO LOZANO FORERO

FECHA DEL INFORME: 02 de Mayo de 2018

CONTRATO NÚMERO	015 de 2018	FECHA DE FIRMA	15/01/2018
		FECHA DE INICIO	15/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNANDO LOZANO FORERO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 79.347.957		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión jurídica que se requiere para desempeñar las actividades misionales a cargo de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas de conceptos y de documentos jurídicos relacionados con la estructuración, ejecución, control y seguimiento en el desarrollo de los contratos E&P y TEA suscritos por la entidad.		
CDP No.	3418	FECHA CDP	15/01/2018
RP No.	3218	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	16/01/2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	\$184.747.500	FORMA DE PAGO	La ANH cancelará el valor del contrato en una suma equivalente a Ciento ochenta y cuatro millones

			setecientos cuarenta y siete mil quinientos M/Cte. (\$184.747.500) incluido el IVA asumido por la ANH. pagos mensuales de Diez y seis millones cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro M/Cte. (\$16.041.444)
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 de Abril de 2018 a 30 de Abril de 2018		

1. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

1. Apoyar la elaboración de conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

2. Adelantar el análisis jurídico de la viabilidad de apertura y cierre del procedimiento de incumplimiento, de conformidad con las solicitudes realizadas por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, Vicepresidencia Técnica, o la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

3. Brindar acompañamiento al Gerente de Asuntos Legales de la ANH, para adelantar las audiencias de incumplimiento, de conformidad al procedimiento establecido contractualmente.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

4. Elaborar el correspondiente acto administrativo por medio del cual se define el

procedimiento de incumplimiento respectivo.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

5. Realizar el seguimiento a los incumplimientos, verificando plazos otorgados y avance del cronograma autorizado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, y las prórrogas de las garantías entre otros.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

6. Presentar informes de avance de los procedimientos de incumplimiento al Gerente de Asuntos Legales de Contratación cuando sean requeridos.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

7. Proyección de respuesta de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atientes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiere.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

8. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

Durante el periodo no se ejecuto esta actividad.

9. Brindar apoyo en la reparación de los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

En el presente mes se prestó ASESORAMIENTO EN LOS SIGUIENTES CONVENIOS.

Asesoramiento en el CONVENIO 242 -2013 PNUD. En desarrollo de la presente estrategia Territorial, se apoyó en el libramiento de las comunicaciones respectivas para acceder a la TERMINACION BILATERAL. Debido a la imposibilidad de poder obtener la información idónea se adelantaron los Protocolos para la TERMINACION UNILATERAL.

Asesoramiento en el Convenio 133 – 2013 MINISTERIO DEL INTERIOR, donde se requiere el apoyo para institucionalizar EL CENTRO NACIONAL DE CONVIVENCIA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO. Se implementó mesas de trabajo, con el propósito de adelantar la TERMINACION BILATERAL CORRESPONDIENTE, convocando al supervisor para q

requiera por última vez a la entidad y solicitar de manera perentoria la información conducente a dicha terminación es decir la UNILATERAL.

Asesoramiento convenio 261-2013 MINISTERIO DEL INTERIOR, con el propósito de construir diálogos en zonas de mayor conflictividad, en el presente Convenio no se ha recibido respuesta satisfactoria por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR, sin embargo, se libra última comunicación para poder insistir en el procedimiento de TERMINACION BILATERAL, pero se dio como último plazo hasta el día 15 de mayo.

Asesoramiento en el Convenio 289-2014 FONADE PROYECTO INTEGRAL, debido a la imposibilidad de dar acopio a la información correspondiente una vez revisados los términos correspondientes, se encontró que se debe anexar el cierre financiero. Como parte integral del protocolo q permita acceder a la TERMINACION BILATERAL.

Asesoramiento en el Convenio 283-2014 MINISTERIO DEL INTERIOR, con miras a fortalecer el proceso de Consultas Previas. Pese a los comunicados emitidos y solicitados en las diferentes reuniones con los respectivos supervisores, no ha sido posible consolidar la documentación faltante

Se convoco por arte del doctor David Leonardo Montaña, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica una reunión con las Vicepresidencias con el fin de establecer los Procedimientos puntuales de acopio de la información para la liquidación de los convenios correspondientes PARA FACILITAR LA TERMINACION POR CUALQUIERA DE LAS VIAS POR PARTE DE LA ANH. En dicha reunión se comunico a los funcionarios de todas y cada unas de las Vicepresidencias , las necesidades y la urgencia con que se debe implementar la liquidación de todos y cada uno de los expedientes para la revisión de los mismos en la oficina asesora jurídica . Se ofreció mesa de apoyo para todas las áreas en las dificultades que puedan encontrar con las Entidades que se han suscrito convenios y así mismo sean presentado dificultades para proceder a la liquidación de los mismo , en este sentido se deben enviar las notificaciones correspondientes a las entidades que no han allegado la documentación para identificar los protocolos a seguir , así mismo se estableció la necesidad de puntualizar términos conducentes para evitar el vencimiento de los plazos Establecidos por la ley en lo referente a la terminación Bilateral o unilateral y mucho menos llegar al auto de archivo .

Como conclusión de la misma reunión se dejo entre ver la necesidad de elaborar ajustes en los procedimientos a la circular 021 para evitar que los supervisores se extiendan hasta el ultimo termino de la liquidación bilateral y cuando fuere el caso la terminación unilateral

Se presentó la propuesta para modificar la circular 021 de 2016, destacando la posición de la corte frente a este tipo de procedimientos.

Se proyecta circular sobre la LIQUIDACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH PROTOCOLO Y TERMINOS DE LAS LIQUIDACIONES BILATERAL DE CONVENIOS Y CONTARTOS SUSCRITOS POR LA ANH DANDO ALCANCE AL NUMERAL 4 DE LA CIRCULAR 08 DE 2018

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 184.747.500
Valor por desembolso	\$ 16.041.444
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 40.103.610
Valor por ejecutar	\$ 144.643.890

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

Ninguna

c. Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA
Supervisor del Contrato No. 015 de 2018

Apoyo a la supervisión Adriana Lucía Roa Vanegas *al.*